



Factura: 002-002-000042571



20201701065P00379



NOTARIO(A) PEDRO OLMEDO CASTRO FALCONI  
 NOTARÍA SEXAGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO  
 EXTRACTO

Escritura N°:	20201701065P00379						
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18 DE FEBRERO DEL 2020, (13:20)						
<b>OTORGANTES</b>							
				<b>OTORGADO POR</b>			
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	Nº. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	AREVALO URRESTA CRISTINA DOLORES	FOR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1715088777	EQUATORIANA	CEDENTE	
Natural	VERA RUIZ VERNY WENCESLAD	FOR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1710217411	EQUATORIANA	CEDENTE	
Natural	TORRES SUBIA PABLO ANIBAL	FOR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1001877911	EQUATORIANA	CEDENTE	
Natural	AREVALO URRESTA MARIA EUGENIA	FOR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1710753948	EQUATORIANA	CEDENTE	
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	Nº. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	TORRES AREVALO MATIAS SEBASTIAN	FOR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1721483392	EQUATORIANA	CESIONARIO (A)	
<b>UBICACIÓN</b>							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		LA MADDALENA			
<b>DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:</b>							
<b>OBJETO/OBSERVACIONES:</b>							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	4998.00						



NOTARIO(A) PEDRO OLMEDO CASTRO FALCONI  
 NOTARÍA SEXAGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO



**PAGINA EN BLANCO**



Dr. Pedro Castro Falconí  
NOTARIO SEXAGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO



1 .....RIO

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

2020	17	01	65	F00379
AÑO	PROVINCIA	CANTÓN	NOTARIA	ESCRITURA

**CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA  
SIERRAFREIGHT FORWARD CIA. LTDA. EN LIQUIDACION**

**OTORGADO POR:**

**CRISTINA DOLORES ARÉVALO URRESTA;  
VERNY WENCESLAO VERA RUIZ;  
PABLO ANÍBAL TORRES SUBÍA; Y  
MARÍA EUGENIA ARÉVALO URRESTA**

**A FAVOR DE:**

**MATÍAS SEBASTIÁN TORRES ARÉVALO**

**CUANTÍA: USD 4999,00**

**DI: 2 COPIAS**

**S.G.S.**

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito  
Metropolitano, capital de la República del  
Ecuador, el día de hoy, **MARTES DIECIOCHO (18) DE  
FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTE**, ante mí, Doctor

Dr. Pedro Castro Falconí  
NOTARIO SEXAGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO

1 Pedro Castro Falconí, Notario Público Sexagésimo  
2 Quinto del cantón Quito, comparecen: la señora  
3 **CRISTINA DOLORES ARÉVALO URRESTA**, por su propios  
4 y personales derechos; quien declara: que es de  
5 nacionalidad ecuatoriana, de estado civil  
6 divorciada, de cuarenta y un (41) años de edad,  
7 de ocupación empleada privada; domiciliada en el  
8 Conjunto Versailles, casa cuatro, ubicado en la  
9 calle San José N quince guión doce (N15-12) y  
10 Guayacanes, parroquia El Inca del Distrito  
11 Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha;  
12 que su correo electrónico es:  
13 **crisdarevalou@hotmail.com**; y, que su número de  
14 teléfono es: tres dos seis cero cuatro cero dos  
15 (3260402); el señor **VERNY WENCESLAO VERA RUIZ**,  
16 por su propios y personales derechos; quien  
17 declara: que es de nacionalidad ecuatoriana, de  
18 estado civil divorciado, de cuarenta y un (41)  
19 años de edad, de ocupación empleado privado;  
20 domiciliado en el Conjunto Valle Cartago Dos,  
21 casa ciento catorce, situado en la calle Juan  
22 Sebastián de Benalcázar, parroquia Conocoto, del  
23 Distrito Metropolitano de Quito, provincia de  
24 Pichincha; que su correo electrónico es:  
25 **berny\_ell0@hotmail.com**; y, que su número de  
26 teléfono es: cero nueve ocho siete cinco cinco  
27 siete cuatro uno dos (0987557412); y los  
28 cónyuges **PABLO ANÍBAL TORRES SUBÍA** y **MARÍA**

-2-

Dr. Pedro Castro Falconí  
NOTARIO SEXAGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO



1 EUGENIA ARÉVALO URRESTA, ambos por su  
2 personales derechos y por los que representan de  
3 la sociedad conyugal por ellos formada; quienes  
4 declaran: que son de nacionalidad ecuatoriana,  
5 de estado civil casados entre sí, de cincuenta  
6 (50) y cincuenta y dos (52) años de edad cada  
7 uno, de ocupación empleados privados;  
8 domiciliados en el lote cien de la Urbanización  
9 Campo Alegre, parroquia el Batán, del Distrito  
10 Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha;  
11 que su correo electrónico es:  
12 pablo@sierracargo.ec.com; y, que su número de  
13 teléfono es: cero dos dos dos seis cuatro ocho  
14 nueve uno (022264891); y, el señor **MATÍAS**  
15 **SEBASTIÁN TORRES ARÉVALO**, por su propios y  
16 personales derechos; quien declara: que es de  
17 nacionalidad ecuatoriana, de estado civil  
18 soltero, de dieciocho (18) años de edad, de  
19 ocupación estudiante; domiciliado en el lote  
20 cien de la Urbanización Campo Alegre, parroquia  
21 el Batán, cantón Quito, provincia de Pichincha  
22 del Distrito Metropolitano de Quito; que su  
23 correo electrónico es: matiastorresa2@gmail.com;  
24 y, que su número de teléfono es: cero dos dos  
25 dos seis cuatro ocho nueve uno (022264891).- Los  
26 comparecientes son mayores de edad, legalmente  
27 capaces para contratar y obligarse, a quienes de  
28 conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido

Dr. Pedro Castro Falconi  
NOTARIO SEXAGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO

1 sus cédulas de ciudadanía y certificados de  
2 votación, mismos que los comparecientes  
3 solicitan se agreguen a esta escritura,  
4 autorizando al suscrito Notario mediante el  
5 presente instrumento la obtención de los  
6 certificados electrónicos de datos de identidad  
7 ciudadana de la Dirección General del Registro  
8 Civil, Identificación y Cedulación, a través del  
9 convenio suscrito con esta Notaria, conforme a  
10 lo Dispuesto en el artículo sesenta y cinco de  
11 la Ley Orgánica de Gestión de Identidad de datos  
12 civiles, certificados que se agregan como  
13 habilitante, quienes advertidos que fueron en  
14 legal y debida forma, por mí el Notario, de los  
15 efectos y consecuencias de esta escritura  
16 pública a la que proceden de una forma libre y  
17 voluntaria; y, me piden que cleve a escritura  
18 Pública la siguiente minuta: "SEÑOR NOTARIO: En  
19 el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo,  
20 sírvase insertar una en la cual conste la **CESIÓN**  
21 **DE PARTICIPACIONES** contenida en las siguientes  
22 cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.**- Comparecen  
23 a la celebración de la presente escritura de  
24 Cesión de Participaciones de la compañía  
25 **SIERRAFREIGHT FORWARD CIA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN,**  
26 por una parte, en calidad de **CEDENTES** las  
27 siguientes personas: la señora **CRISTINA DOLORES**  
28 **ARÉVALO URRESTA,** divorciada; por sus propios y

-3-

Dr. Pedro Castro Falconi  
NOTARIO SEXAGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO



1 personales derechos; el señor **VERNY WENCESLAO VERA RUIZ**,  
2 **VERA RUIZ**, divorciado, por sus propios y  
3 personales derechos; y los cónyuges **PABLO ANÍBAL**  
4 **TORRES SUBÍA** y **MARÍA EUGENIA ARÉVALO URRESTA**, de  
5 estado civil casados entre sí ambos por su  
6 propios y personales derechos y por los que  
7 representan de la sociedad conyugal por ellos  
8 formada; y, por otra parte en calidad de  
9 **CESIONARIO** el señor **MATÍAS SEBASTIÁN TORRES**  
10 **ARÉVALO**, soltero, por sus propios y personales  
11 derechos. Los comparecientes son todos  
12 ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en  
13 esta ciudad de Quito, hábiles en derecho para  
14 contratar y obligarse.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-**  
15 **UNO)** La Compañía **SIERRAFREIGHT FORWARD CIA.**  
16 **LTDA. EN LIQUIDACIÓN**, se constituyó mediante  
17 escritura pública otorgada el cinco de  
18 septiembre del dos mil siete ante el Notario  
19 Vigésimo Cuarto del cantón Quito, legalmente  
20 inscrita en el registro Mercantil del mismo  
21 cantón el ocho de noviembre del mismo año.- **DOS)**  
22 La señora **CRISTINA DOLORES ARÉVALO URRESTA**  
23 comparece en su estado civil de divorciada, pero  
24 al momento de constituir la Compañía se  
25 encontraba unida en matrimonio con el señor  
26 **VERNY WENCESLAO VERA RUIZ**; y, sin embargo, de  
27 que tenían disolución de sociedad conyugal, no  
28 se hizo constar este particular en la escritura

Dr. Pedro Castro Falconí  
NOTARIO SEXAGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO

1 detallada en el anterior numeral, motivo por el  
2 cual también comparece el mencionado señor Verny  
3 Wenceslao Vera Ruiz.- **TRES)** Con fecha  
4 veintisiete de enero del dos mil veinte la Junta  
5 General Universal y Extraordinaria de Socios de  
6 la Compañía, de manera unánime Autorizó para que  
7 los socios **CRISTINA DOLORES ARÉVALO URRESTA** y  
8 **PABLO ANÍBAL TORRES SUBÍA**, procedan a la cesión  
9 del total de las participaciones que mantienen  
10 en la Compañía, de acuerdo al acta de la junta  
11 que también se agrega como habilitante.- **CUATRO)**  
12 Con fecha veintiocho de enero del dos mil  
13 veinte, el Gerente General de la Compañía ha  
14 emitido los Certificados necesarios a nombre de  
15 la señora **CRISTINA DOLORES ARÉVALO URRESTA** y del  
16 señor Pablo Anibal Torres Subia a fin de  
17 perfeccionar las Cesiones de Participaciones de  
18 la compañía **SIERRAFREIGHT FORWARD CIA. LTDA. EN**  
19 **LIQUIDACIÓN**, aprobadas en la junta general  
20 extraordinaria de socios de fecha veintisiete de  
21 enero del dos mil veinte.- **TERCERA: CESIÓN DE**  
22 **PARTICIPACIONES SOCIALES.**- Con los antecedentes  
23 expuestos los cedentes **CRISTINA DOLORES ARÉVALO**  
24 **URRESTA** y **VERNY WENCESLAO VERA RUIZ** propietarios  
25 de una participación y los cónyuges **PABLO ANÍBAL**  
26 **TORRES SUBÍA** y **MARÍA EUGENIA ARÉVALO URRESTA**  
27 propietarios de cuatro mil novecientas noventa y  
28 ocho participaciones ceden a favor del señor

-4-

Dr. Pedro Castro Falconi  
NOTARIO SEXAGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO



1 MATÍAS SEBASTIÁN TORRES ARÉVALO, soltero, 65 a  
2 totalidad de la una y de las cuatro participaciones  
3 novecientas noventa y ocho participaciones  
4 sociales de un dólar cada una respectivamente,  
5 sin reservarse nada para sí, renunciando incluso  
6 a su parte dentro de las utilidades que pudiera  
7 generar la Compañía en el presente o en  
8 cualquier ejercicio económico de años  
9 anteriores.- **CUARTA: CUANTÍA.**- La cuantía fijada  
10 por los comparecientes es el de cuatro mil  
11 novecientos noventa y nueve dólares de los  
12 Estados Unidos de Norteamérica, que el  
13 Cesionario entrega a los Cedentes en efectivo y  
14 en moneda de curso legal en el Ecuador.- **QUINTA:**  
15 **ACEPTACIÓN.**- Los comparecientes conformes con lo  
16 estipulado en el presente instrumento aceptan  
17 todas y cada una de sus partes declarando que  
18 nada tendrán que reclamarse entre sí ni de  
19 presente ni en el futuro y que se relacione con  
20 el presente contrato.- **SEXTA: DECLARACIÓN DEL**  
21 **CESIONARIO.**- El Cesionario declara conocer las  
22 obligaciones, el activo y el pasivo que tiene la  
23 compañía **SIERRAFREIGHT FORWARD CIA. LTDA. EN**  
24 **LIQUIDACIÓN**, por lo tanto, el Cesionario asume  
25 como socio los derechos y obligaciones que como  
26 tal le corresponde.- **SÉPTIMA:** Con la cesión de  
27 participaciones constante en el presente  
28 instrumento el nuevo cuadro de integración de

Dr. Pedro Castro Falconí  
NOTARIO SEXAGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO

1 capital de la compañía **SIERRAFREIGHT FORWARD**  
2 **CIA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN** es el siguiente:-----

3 SOCIOS	Capital suscrito	Capital pagado	PARTICIPACIONES
4 Matias Sebastián Torres Acóvala	USD. 4999,00	USD. 4999,00	4999
5 Germania Pamela Torres Eubla	USD. 1,00	USD. 1,00	1
6 <b>TOTAL</b>	<b>USD. 5000,00</b>	<b>USD. 5000,00</b>	<b>5000</b>

7 **OCTAVA: MARGINACIONES.-** Se tomará nota de la  
8 presente cesión de participaciones al margen de  
9 la escritura de constitución de la compañía  
10 **SIERRAFREIGHT FORWARD CIA. LTDA.**, otorgada el  
11 cinco de septiembre del dos mil siete ante el  
12 Notario Vigésimo Cuarto del cantó Quito. Usted  
13 Señor Notario sirvase agregar o anteponer las  
14 demás cláusulas de estilo para la completa  
15 validez del presente instrumento".- (Firmado)  
16 Doctor Anderson Fabián Vaca Cerda, con matrícula  
17 profesional número uno siete dos cero cero nueve  
18 guion tres nueve ocho del Foro de Abogados.-  
19 **HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA**, la misma  
20 que queda elevada a escritura pública con todo  
21 su valor legal, junto con los documentos  
22 habilitantes y anexos incorporados a ella.- Para  
23 el otorgamiento de la presente escritura  
24 pública, se observaron todos y cada uno de los  
25 preceptos legales que el caso requiere y leída  
26 que le fue al compareciente íntegramente por mí  
27 el Notario en alta y clara voz, aquel se afirma  
28 y ratifica en el total contenido de la presente  
escritura, para constancia firma junto conmigo



## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1715088777

Nombres del ciudadano: AREVALO URRESTA CRISTINA DOLORES

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

Fecha de nacimiento: 15 DE SEPTIEMBRE DE 1978

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: AREVALO WASHINGTON VICENTE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: URRESTA SONNIA YOLANDA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 24 DE MAYO DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 19 DE FEBRERO DE 2020

Emisor: JOSE SEGUNDO GUALLICHICO SUNTAXI - PICHINCHA-QUITO-NT 65 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 204-303-76349



204-303-76349

Ldo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente







## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1710317411

Nombres del ciudadano: VERA RUIZ, VERNY WENCESLAO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 11 DE JUNIO DE 1978

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: TECNÓLOGO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: VERA RICAURTE WENCESLAO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: RUIZ TERESA ODILA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 25 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 18 DE FEBRERO DE 2020

Emisor: JOSE SEGUNDO GUALLICHICO SUNTAXI - PICHINCHA-QUITO-NT 65 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 203-303-76415



203-303-76415

Ldo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 TRANSSCRIPCIÓN Y LIBERACIÓN

LEÍDA A: 171031741-1

CIUDADANÍA: CIUDADANÍA ECUATORIANA  
 NOMBRE: VERA RUIZ VERNY WENCESLAO  
 LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA  
 QUITO  
 SAN BLAS  
 FECHA DE NACIMIENTO: 1978-06-11  
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA  
 SEXO: HOMBRE  
 ESTADO CIVIL: DIVORCIADO




PROFESIÓN: SUPERIOR  
 ESPECIALIDAD: INGENIERÍA DE SISTEMAS  
 NOMBRE: VERA RICAURTE WENCESLAO  
 NOMBRES DE LA MUJER: RUIZ TERESA DORA  
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO, 2017-09-25  
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2027-09-25

PROFESIÓN: TECNOLÓGICO

E320431222





CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
 24 MARZO 2019

0020 M 0020 - 235 1710317411

VERA RUIZ VERNY WENCESLAO  
 APELLIDOS Y NOMBRES

OPINIONES: PICHINCHA  
 CANTÓN: QUITO  
 PARROQUIA: KENNEDY




ELECCIONES  
 ORDINALES 2019

CIUDADANO  
 ESTE DOCUMENTO  
 APORTA QUE  
 VOTÉ SUFRADO  
 EN EL PROCESO  
 ELECTORAL 2019

171031741-1

*[Handwritten signature]*



*[Handwritten signature]*

RAZÓN - De conformidad con el Numeral Cinco del Artículo Dieciséis de la Ley Notarial, DOY FE que las fotocopias que se me han presentado en el presente oficio, corresponden al documento presentado ante mí.

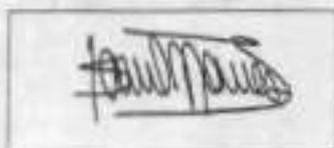


18 FEB 2020

Dr. Pedro Castro Falconi  
 NOTARIO SEXAGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO



## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de Identificación: 1001677911

Nombres del ciudadano: TORRES SUBIA PABLO ANIBAL

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/IMBABURA/SAN MIGUEL DE  
URCUQUI/PABLO ARENAS

Fecha de nacimiento: 16 DE MARZO DE 1969

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: AREVALO URRESTA MARIA EUGENIA

Fecha de Matrimonio: 27 DE NOVIEMBRE DE 1999

Nombres del padre: TORRES G PABLO ARNULFO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: SUBIA G ESTHELA MARINA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 3 DE ABRIL DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 18 DE FEBRERO DE 2020

Emisor: JOSE SEGUNDO GUALLICHICO SUNTAXI - PICHINCHA-QUITO-NT 65 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 205-303-76532



205-303-76532

Ldo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente



INSTITUCION SUPERIOR DE EDUCACION  
 UNIVERSIDAD DEL CAJON  
 TORRES O PABLO ANIBAL  
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
 SUSANA ESTHELA MARINA  
 LUGAR Y FECHA DE EMISION  
 QUITO  
 2018-04-02  
 FORMA DE EMISION  
 2020-04-02



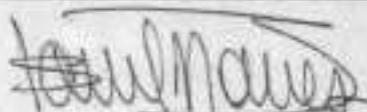


REPUBLICA DEL ECUADOR  
 MINISTERIO GENERAL DE MANO DE OBRA  
 INSTITUCION GENERAL DE EMPLEROS  
 100167791-1



CIUDADANA  
 TORRES SUSANA  
 PABLO ANIBAL  
 GUARDE NACIMIENTO  
 IMBABURA  
 URBIDE  
 PABLO ANIBAL  
 SACRIFICIO GUAYACANES 1985-05-18  
 SACRIFICIO GUAYACANES  
 SEXO HOMBRE  
 ESTADO CIVIL CASADO  
 MARIA EUGENIA  
 ANEVALO URBIDE




  
 1001677911



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 COMISION NACIONAL DE NOTARIOS, PUBLICADORES  
 ESCRIBANOS O FISCOS DE BOLSA

ELEC. SECC. 2019 y Deza. de Autoridades del CPOCS  
 100167791-1 066-0017  
 TORRES SUSANA PABLO ANIBAL  
 IMBABURA IBARRA  
 SACRIFICIO SACRIFICIO  
 0 USD.0  
 ASOCIACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 0001  
 5348882 12/06/2019 13:33:53

RAZON: De conformidad con el número Cedo del Artículo Dieciséis de la Ley Notarial, DOY FE que los datos protocolares anteriores que me han sido presentados en... son FIEL COPIA del documento presentado ante mí.



15 FEB 2021

Dr. Pedro Castro Falconi  
 NOTARIO SEXAGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO



## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1710753946

Nombres del ciudadano: AREVALO URRESTA MARIA EUGENIA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA/ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

Fecha de nacimiento: 10 DE OCTUBRE DE 1967

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: TORRES SUBIA PABLO ANIBAL

Fecha de Matrimonio: 27 DE NOVIEMBRE DE 1999

Nombres del padre: AREVALO IÑIGUEZ WASHINGTON VICENTE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: URRESTA SONNIA YOLANDA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 15 DE NOVIEMBRE DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 18 DE FEBRERO DE 2020

Emisor: JOSE SEGUNDO GUALICHICO SUNTAXI - PICHINCHA-QUITO-NT 65 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 202-303-76637



202-303-76637

Ldo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente







-9-



# CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1721483392

Nombres del ciudadano: TORRES AREVALO MATIAS SEBASTIAN

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

Fecha de nacimiento: 3 DE ENERO DE 2002

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: TORRES SUBIA PABLO ANIBAL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: AREVALO URRESTA MARIA EUGENIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 3 DE ENERO DE 2020

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 18 DE FEBRERO DE 2020

Emisor: JOSE SEGUNDO GUALICHICO SUNTAXI - PICHINCHA-QUITO-NT 65 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 204-303-76702



204-303-76702

Ldo. Vicente Talano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CENSALIZACIÓN

172148339-2

CELULA DE CIUDADANIA  
APellidos y Práximas  
TORRES AREVALO  
MATIAS SEBASTIAN  
LUGAR DE NACIMIENTO  
PICHINCHA  
QUITO  
RESALAZAR  
FECHA DE NACIMIENTO: 2003-01-03  
NACIONALIDAD: ECUATORIANA  
SEXO: HOMBRE  
ESTADO CIVIL: SOLTERO




INSTRUCCION: BACHILLERATO  
PROFESION / OCUPACION: ESTUDIANTE

V3343V2343

APellidos y Nombres del Padre: TORRES SUEIA PABLO ANIBAL  
APellidos y Nombres de la Madre: AREVALO URRESTA MARIA EUGENIA  
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: QUITO, 2000-01-03




CERTIFICADO DE VOTACION  
2019 - ECUADOR - 2019

0014 M  
0014 - 217  
1721483392

TORRES AREVALO MATIAS SEBASTIAN  
APellidos y Nombres

1721483392

PROVINCIA: PICHINCHA  
CANTON: QUITO  
CIRCUNSCRIPCIÓN: 1  
PARROQUIA: IRAQUITO  
ZONA: B




ELECCIONES  
SECCIONES 2019

2019

CIUDADANIA  
ESTE DOCUMENTO  
ACREDITA QUE  
CUMPLE SU FRASE  
EN EL PROCESO  
ELECTORAL 2019



7 PRESIDENCIAL DE LA JRY

*[Handwritten Signature]*

1721483392



RAZON - De conformidad con el Numeral Cifero del Artículo (Dieciséis) de la Ley Notarial, SOY FE que las copias que se encuentran en este documento no presentadas en el momento de la emisión, es igual a la COPIA del documento presentado ante mí.



12 FEB 2020

Dr. Pedro Castro Falconi  
NOTARIO SEXAGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE LA  
COMPAÑÍA SIERRAFREIGHT FORWARD CIA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN,  
CELEBRADA EL DÍA VEINTISIETE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTE  
Y SEIS (2026).



En la ciudad de Quito, a los 27 días del mes de enero del año dos mil veinte, en las oficinas de la Compañía ubicadas en la calle de los Rosales y de los Tulpanes, siendo las diez horas comparecen los señores socios de acuerdo al cuadro de integración de capital de la compañía, que es el siguiente:

SOCIOS	Capital suscrito	Capital pagado	PARTICIPACIONES
Arévalo Urresta Cristina Dolores	USD. 1,00	USD. 1,00	1
Torres Subía Germania Pamela	USD. 1,00	USD. 1,00	1
Torres Subía Pablo Aníbal	USD. 4998,00	USD. 4998,00	4998
TOTAL	USD. 5000,00	USD. 5000,00	5000

Por encontrarse la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, se resuelve constituir una Junta General Universal Extraordinaria de Socios, al amparo de la disposición del artículo 238 de la Ley de Compañías.

Preside la Junta la Presidenta de la Compañía la señora María Eugenia Arévalo Urresta y actúa como secretario el señor Pablo Aníbal Torres Subía, Gerente General de la Compañía.

La Presidenta de la Junta dispone que, una vez que se ha dado cumplimiento con lo dispuesto por el Reglamento sobre Juntas Generales de Accionistas y Socios, se pase a conocer el Orden del Día:

1. CONOCER Y AUTORIZAR LAS CESIONES DE PARTICIPACIONES.
2. AUTORIZAR LA EMISIÓN DE LA CERTIFICACIONES NECESARIAS.

Los asistentes deciden aprobar el Orden del Día y expresan su consentimiento para que se pasen a tratar todos los puntos que se han hecho constar en el mismo.

Con relación al primer punto del Orden del Día, toma la palabra la señora Cristina Dolores Arévalo Urresta, quien indica que es su deseo y decisión el proceder a realizar la cesión de las participaciones que mantiene en la Compañía en favor del señor Matías Sebastián Torres Arévalo. En tal sentido solicita a la Junta General Universal Extraordinaria de Socios que se la AUTORICE a la cesión de participaciones mencionada.

Dentro de este mismo punto toma la palabra el señor Pablo Aníbal Torres Subía quien indica que es su deseo y decisión el proceder a realizar la cesión de las participaciones que mantiene en la Compañía en favor del señor Matías Sebastián Torres Arévalo. En tal sentido solicita a la Junta General Universal Extraordinaria de Socios que se le AUTORICE a la cesión de participaciones mencionada.

La Junta por unanimidad acepta la solicitud y AUTORIZA la cesión de participaciones que los socios Cristina Dolores Arévalo Urresta y Pablo Anibal Torres Subía mantienen en la Compañía.

A continuación, se pasa a conocer el segundo punto del Orden del Día, para lo cual toma la palabra la señora Germanía Pamela Torres Subía, quién de la misma manera solicita se autorice al Gerente General emita los Certificados que establece la Ley de Compañías para este tipo de casos.

La Junta considera la moción presentada y resuelve aprobarla por unanimidad de votos.

Por no haber otro asunto que tratar en el Orden del Día, la Presidente de la junta concede un receso para la redacción de esta acta.

Reinstalada La Junta, con los mismos asistentes, se da lectura al presente instrumento, el cual es aprobado por unanimidad de votos.

Se levanta la sesión a las once horas.

Para constancia firman los asistentes de la Junta.

María Eugenia Arévalo Urresta  
Presidenta

Germanía Pamela Torres Subía  
Socia

Cristina Dolores Arévalo Urresta  
Socia

Pablo Anibal Torres Subía  
Secretario - Socio

SIERRAFREIGHT FORWARD CIA



### CERTIFICACION

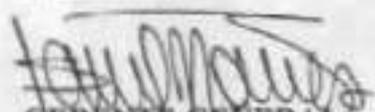
Sr.  
Notario del cantón Quito  
Presente. -

En mi calidad de Gerente General de la **Compañía SIERRAFREIGHT FORWARD CIA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN**, dando cumplimiento a lo que establece el inciso segundo del Art. 113 de la Ley de Compañías vigente, por medio de la presente **CERTIFICO** que en la Junta General Universal y Extraordinaria de Socios de la Compañía, celebrada el 27 de enero del 2020 en la oficinas de la misma, de forma unánime se **AUTORIZO** para que el socio **Pablo Anibal Torres Subía** ceda el total de sus participaciones a favor de una tercera persona, toda vez que los otro socios renunciaron a su derecho preferente para la adquisición de las mismas.

El presente certificado obligatoriamente irá inserto dentro de la escritura pública de cesión de participaciones tal como lo establece la ley.

Quito, 28 de enero del 2020

Atentamente

  
**GERENTE GENERAL**

## CERTIFICACION

Sr.  
Notario del cantón Quito  
Presente. -

Pablo Anibal Torres Subía, en mi calidad de Gerente General de la Compañía **SIERRAFREIGHT FORWARD CIA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN**, dando cumplimiento a lo que establece el inciso segundo del Art. 113 de la Ley de Compañías vigente, por medio de la presente CERTIFICO que en la Junta General Universal y Extraordinaria de Socios de la Compañía, celebrada el 27 de enero del 2020 en la oficinas de la misma, de forma unánime se **AUTORIZO** para que la socia **Cristina Dolores Arévalo Urresta** ceda el total de sus participaciones a favor de una tercera persona, toda vez que los otro socios renunciaron a su derecho preferente para la adquisición de las mismas.

El presente certificado obligatoriamente irá inserto dentro de la escritura pública de cesión de participaciones tal como lo establece la ley.

Quito, 28 de enero del 2020

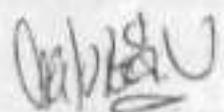
Atentamente

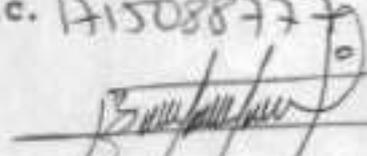
  
Pablo Anibal Torres Subía  
GERENTE GENERAL

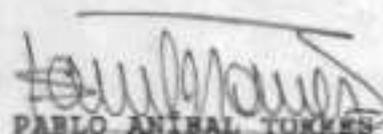
-12-  
Dr. Pedro Castro Falconi  
NOTARIO SEXAGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO



1 en unidad de acto, quedando incorporada esta  
2 escritura al protocolo de esta notaria de todo  
3 lo cual doy fe.-

4   
5  
6 **CRISTINA DOLORES ARÉVALO URRESTA**

7 c.c. 1715088777  
8   
9  
10 **VERNA WENCESLAO VERA RUIZ**  
11 c.c. 1710317411

12   
13  
14 **PABLO ANIBAL TORRES SUBÍA**  
15 c.c. 1001677911

16   
17  
18 **MARÍA EUGENIA ARÉVALO URRESTA**  
19 c.c. 1710753946

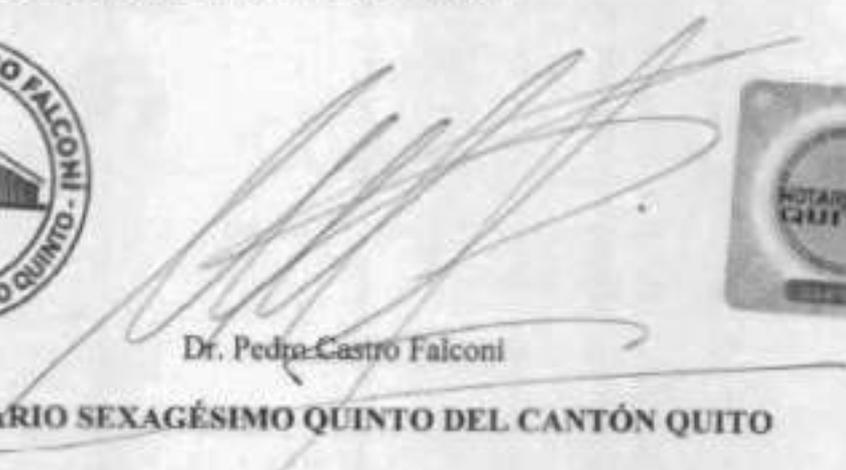
20   
21  
22 **MATÍAS SEBASTIÁN TORRES ARÉVALO**  
23 c.c. 1721482392

24  
25  
26 **Dr. Pedro Castro Falconi**  
27 **NOTARIO SEXAGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO**

28 EL NOTA.

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la escritura pública de CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA SIERRAFREIGHT FORWARD CIA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN otorgado por: CRISTINA DOLORES ARÉVALO URRESTA; VERNY WENCESLAO VERA RUIZ; PABLO ANÍBAL TORRES SUBÍA Y MARÍA EUGENIA ARÉVALO URRESTA a favor de: MATÍAS SEBASTIÁN TORRES ARÉVALO.- Firmada y sellada, en Quito, a dieciocho (18) de febrero del año dos mil veinte.- S.G.S.-



  
Dr. Pedro Castro Falconi

NOTARIO SEXAGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO



Factura: 002-002-000054237



20201701024000319

NOTARIA FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JACOME  
NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO  
RAZON MARGINAL N° 20201701024000319

MATRIZ	
FECHA:	3 DE MARZO DEL 2020 (2020)
TIPO DE RAZON:	CESION DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	05-09-2007
NUMERO DE PROTOCOLO:	7

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
TORRES SUBIA PABLO ANIBAL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	106077911
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	19-02-2020
NUMERO DE PROTOCOLO:	7

  
NOTARIA FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JACOME  
NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN: TOMO NOTA DE LA ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA SIERRAFREIGHT FORWARD CIA. LTDA. EN LIQUIDACION, OTORGADO POR CRISTINA DOLORES AREVALO URRESTA, Y OTROS A FAVOR DE MATIAS SEBASTIAN TORRES AREVALO, CELEBRADO EN LA NOTARIA SENAGESIMA QUINTA DEL CANTON QUITO, EL DIECIOCHO DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTE AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA SIERRAFREIGHT FORWARD CIA. LTDA., CELEBRADA EN ESTA NOTARIA, EL CINCO DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL SIETE.- DESIDAMENTE SELLADA Y FIRMADA EN QUITO A, TRES DE MARZO DEL DOS MIL VEINTE.-LQ.

  
DRA. FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JACOME  
NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO



**TRÁMITE NÚMERO: 23486**

\*8091776YHUYJZW\*

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**  
**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

<b>NÚMERO DE REPERTORIO:</b>	18938
<b>FECHA DE INSCRIPCIÓN:</b>	22/07/2020
<b>NÚMERO DE INSCRIPCIÓN</b>	9604
<b>REGISTRO:</b>	LIBRO DE SUJETOS MERCANTILES

**2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

<b>NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:</b>	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
<b>DATOS NOTARÍA:</b>	NOTARIA SEXAGESIMA QUINTA /QUITO /18/02/2020
<b>NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:</b>	SIERRAFREIGHT FORWARD CIA. LTDA. EN LIQUIDACION
<b>DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:</b>	QUITO

**3. DATOS ADICIONALES:**

LA CEDENTE CRISTINA DOLORES AREVALO URRESTA TRANFIERE UNA PARTICIPACION A FAVOR DEL CESIONARIO MATIAS SEBASTIAN TORRES AREVALO; EL CEDENTE PABLO ANIBAL TORRES SUBIA TRANFIERE 4998 PARTICIPACIONES A FAVOR DEL CESIONARIO MATIAS SEBASTIAN TORRES AREVALO..- SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 3272 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 08-NOV-2007..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

**FECHA DE EMISIÓN:** QUITO, A 22 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2020

\_\_\_\_\_  
**DR. RUBÉN ENRIQUE AGUIRRE LÓPEZ**  
**REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103